

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43094 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1.- Que en el incidente concursal número 579/2014, en el que figura como concursado Conformados Norte, S.A., se ha dictado el 24/11/2014 sentencia declarando concluso el concurso declarado por auto de fecha 18.02.2014 por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

Se declara que el deudor Conformados Norte, S.A., queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

3.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro. Líbrense mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los registros en los que se inscribió dicha declaración.

4.- Anúnciese la resolución en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en dicho Boletín tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos del concursado y de la masa activa.

5.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 24 de noviembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140059970-1